

**Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.***Administración Municipal 2012-2015***REUNIÓN del CONSEJO MUNICIPAL de  
GIROS RESTRINGIDOS sobre  
VENTA y CONSUMO de BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las **19:00 diecinueve horas** del día **jueves 30 treinta de Abril del año 2015** dos mil quince, se llevó a cabo la **Reunión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el **Salón “Ernesto Medina Lima”**, ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, **bajo el siguiente:**

**ORDEN del DÍA:**

- I. **Lista de asistencia**
- II. **Aprobación del Orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
- IV. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**
  - 1) **Ing. Jesús Julián Castañeda, Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal**, presenta oficio número 104/04/2015 recibido con fecha 8 de Abril del 2015, mediante el cual solicita sea analizada situación que guarda la Licencia Municipal del giro de Restaurant-Bar ubicado en Guadalupe Victoria No. 3210 de esta ciudad, registrada a nombre de Sergio Martínez Gil; así mismo analizar la solicitud de Licencia Municipal para el giro de Restaurant-Bar en el domicilio precitado presentada por el C. Andrés Díaz Sánchez.
  - 2) **C. Teresa de Jesús Araiza Zárate**, presenta escrito recibido con fecha 27 de Marzo del año 2015, mediante el cual solicita autorización para el "cambio de propietario" de la Licencia Municipal con giro de Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Autoservicio, ubicada en Pedro Moreno No. 32 de esta ciudad, a favor de su hijo de nombre Arturo Javier Vargas Araiza.
  - 3) **C. María Natividad de Dios García**, presenta escrito recibido con fecha 7 de Abril del año 2015, a través del cual solicita permiso para la Venta de Vinos en envase abierto en su negocio de Venta de Alimentos Preparados, ubicado en Matamoros No. 186-C de esta ciudad.
  - 4) **C. Sergio Curiel Hernández**, presenta escrito recibido con fecha 7 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para el "cambio de domicilio" de la Licencia Municipal de Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, del domicilio Jaime Nuno No. 71 en la Col. Primavera, al nuevo domicilio de Jaime Nuno No. 63A en la Col. Primavera de esta ciudad.
  - 5) **C. Olga Ibarra Ramos**, presenta escrito recibido con fecha 9 de Abril del año 2015, a través del cual solicita la "baja" de su Permiso Provisional de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Fresno No. 330 en la Colonia Camichines de esta ciudad; lo antes citado en virtud de haber cerrado la tienda precitada.
  - 6) **C. Héctor Arturo Cueva Pimienta**, presenta escrito recibido con fecha 10 de Abril del año 2015, a través del cual solicita "cambio de propietario" de la Licencia Municipal con giro de Licorería en Tienda de Abarrotes, ubicada en Enrique González Martínez No. 239-C en la Col. Echeverría de esta ciudad, inscritas actualmente ante la Hacienda Municipal a nombre del C. Alfredo Cueva Ruesga, quien es su padre y falleció el año próximo pasado.
  - 7) **C. Rosa Elia Jiménez Avilés**, presenta escrito recibido con fecha 13 de Abril del año 2015, a través del cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Monte La Luna No. 283 en la Col. Colinas del Sur de esta ciudad.
  - 8) **C. Lucía Enríquez Santana**, presenta escrito recibido con fecha 14 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase cerrado en su negocio de Tienda de Autoservicio ubicada en Independencia Nacional No. 1050 de esta ciudad, (a un costado de la terminal de autobuses Primera Plus).
  - 9) **C. María de Lourdes León García**, presenta escrito recibido con fecha 14 de Abril del año 2015, a través del cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en Higuera No. 281 en la Col. Camichines de esta ciudad.
  - 10) **C. Laura Estela Hernández Esqueda**, presenta escrito recibido con fecha 15 de Abril del año 2015, a través del cual solicita autorización para el "cambio de domicilio" de Licencia Municipal del giro de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, actualmente registrada ante la Hacienda Municipal con domicilio en Laurel No. 200-A en la Col. Ejidal, al nuevo domicilio de Laurel No. 200 en la Col. Ejidal de esta ciudad.

- 11) **C. Reynalda Córdova Cibrián**, presenta escrito recibido con fecha 20 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita sea "reconsiderada" su solicitud de permiso para la Venta de Vinos y Licores en envase cerrado en su negocio de Minisúper ubicado en Independencia No. 2-A en la localidad de Lagunillas de esta municipalidad.
- 12) **C. Adriana Arreola Martínez**, presenta escrito recibido con fecha 21 de Abril del año 2015, a través del cual solicita permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su negocio con giro de Venta de Mariscos Preparados, ubicado en Libramiento Carretero Luis Donald No. 901 Interior 33 de esta ciudad.
- 13) **C. María Cruz Palmas Palmas** a través de su esposo el C. Rodolfo Pelayo Betancourt, presenta escrito recibido con fecha 23 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita autorización para el "cambio de domicilio" de la Licencia Municipal de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, registrada actualmente ante la Hacienda Municipal con domicilio en Pino No. 224 en la Col. Ejidal, al nuevo domicilio de Barcino No. 134 en la Col. Ejidal de esta ciudad.
- 14) **C. Carmela Díaz Rodríguez**, presenta escrito recibido con fecha 23 de Abril del año 2015, a través del cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes ubicada en Venustiano Carranza No. 4 Interior 1 en la delegación de Ahuacapán de esta municipalidad.
- 15) **C. Laura Robles Durán**, presenta escrito recibido con fecha 27 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en envase abierto en su negocio con giro de Restaurant, ubicado en Prolong. Guadalupe Victoria No. 2762 de esta ciudad.
- 16) **C. Aída Priscila Gómez Ramírez**, presenta escrito recibido con fecha 7 de Abril del año 2015, a través del cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Emiliano Zapata No. 12 del Rancho El Volantín de esta municipalidad.
- 17) **C. Juan Guadalupe Ruíz Ambriz**, presenta escrito recibido con fecha 29 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita sea reconsiderada su solicitud de permiso para la Venta de Cerveza, Vinos y Licores en su negocio de Restaurant, ubicado en Independencia Nacional No. 1468 de esta ciudad.
- 18) **C. Daniel Alejandro Gutiérrez Pinedo**, presenta escrito recibido con fecha 21 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase abierto en su negocio de Venta de Mariscos, ubicado en Abasolo No. 150 de esta ciudad.
- 19) **C. Ramona Verde Covarrubias**, presenta escrito recibido con fecha 24 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita permiso para la Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes, ubicada en Río Balsas No. 1255 de la Col. La Herradura de esta ciudad.
- 20) **C. Carmina Lauren Flores Fregoso**, presenta escrito recibido con fecha 30 de Abril del año 2015, mediante el cual solicita permiso para establecer un negocio de Snack Bar en el domicilio de Bárcenas No. 24 de esta ciudad.

#### V. Informe de Comisiones.

#### VI. Asuntos Generales.

#### VII. Clausura.

- - - **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra la **MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**, en su carácter de **Secretario del Consejo**, **procedió a nombrar lista de asistencia, habiéndose presentado 10 diez de los 14 catorce** integrantes del consejo:

**M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL**, Presidente Municipal Interino y Presidente del Consejo; **MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento y Secretario del Consejo; **ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA**, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal y Vocal Técnico del Consejo; **LIC. SOTERO REYES PATIÑO**, Contralor Interno y Vocal del Consejo; **C. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ**, Jefe de Reglamentos y Premios y Vocal del Consejo; **C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA**, Regidor y Vocal del Consejo; **C.P. OLGA ROBLES PELAYO**, Regidora y Vocal del Consejo; **L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR**, Regidora y Vocal del Consejo; **M.C.D. ERNESTO IVÁN HERRERA IBARRA**, Regidor y Vocal del Consejo; **L.E.F. ALFREDO DE LA FUENTE MORENO**, Vocal Representante de Clubes de Servicio; y **DR. JOSÉ LUIS AGUILAR MANCHA**, Vocal Representante del Sector Salud.-----

- - - Una vez **comprobado el quórum legal**, se procedió al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es la **APROBACIÓN del ORDEN del DÍA.**- - - - -

- - - **TERCER PUNTO.**- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la **sesión anterior**. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha **26 veintiséis de Marzo del año 2015**, y discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta**; firmando al calce de la misma, ratificando su aprobación.- - - - -

- - - **CUARTO PUNTO.**- Se procede a la **REVISIÓN y ANÁLISIS de las SOLICITUDES**, todas y cada una en base a lo estipulado en el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Agosto del 2014, **conforme al detalle siguiente:**

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO	
1	ING. JESUS JULIAN CASTAÑEDA PALOMERA.  FUNCIONARIO PUBLICO ENCARGADO de la HACIENDA MUNICIPAL.	<u>ANALIZAR ADEUDO</u> del C. SERGIO MARTINEZ GIL de la LICENCIA MUNICIPAL del giro de RESTAURANT-BAR  y <u>ANALIZAR SOLICITUD</u> del C. ANDRES DIAZ SANCHEZ para una LICENCIA MUNICIPAL con giro de RESTAURANT-BAR	PROLONG. GUADALUPE VICTORIA No. 3210 en Autlán, Jal. (ambos contribuyentes)	Los integrantes del Consejo por unanimidad <b>NIEGAN</b> el otorgamiento de la LICENCIA MUNICIPAL para el giro de RESTAURANT-BAR en el domicilio de PROLONG. GUADALUPE VICTORIA No. 3210 de esta ciudad, mientras tanto no se aclare la problemática administrativa existente de los CC. Sergio Martínez Gil y Andrés Díaz, manifestada por el Funcionario Público Encargado de la Hacienda Municipal, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, en el primero y segundo párrafo de su oficio número 104/04/2015. Por lo que deberá informársele al Sr. Andrés Díaz Sánchez la decisión del Consejo, fundada y motivada en el criterio legal que emita la Tesorería Municipal por este concepto.
2	TERESA DE JESUS ARAIZA ZARATE  y  ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA	C. TERESA DE JESUS ARAIZA ZARATE SOLICITA  "CAMBIO de PROPIETARIO" LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de AUTOSERVICIO  a favor de su hijo C. ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA	PEDRO MORENO No. 32 en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad autorizar el "CAMBIO de PROPIETARIO" de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de AUTOSERVICIO a favor del C. ARTURO JAVIER VARGAS ARAIZA.
3	MARIA NATIVIDAD DE DIOS GARCIA.	VENTA de VINOS y LICORES en envase abierto en negocio de ALIMENTOS PREPARADOS.  (ya cuenta con Licencia Municipal de Venta de Cerveza)	MATAMOROS No. 186-C en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar LICENCIA MUNICIPAL para la VENTA de VINOS y LICORES en envase abierto en negocio de ALIMENTOS PREPARADOS.
4	SERGIO CURIEL HERNANDEZ	"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES.  (Actualmente inscrita ante Hacienda Municipal en Jaime Nuno No. 71 del Fracc. Primavera en Autlán, Jal.)	JAMIE NUNO No. 63A del FRACC. PRIMAVERA en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad autorizar el "CAMBIO de DOMICILIO" de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES al <u>NUEVO DOMICILIO</u> en JAIME NUNO No. 63 del FRACC. PRIMAVERA en Autlán, Jal.
5	OLGA IBARRA RAMOS	" B A J A " PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES.	FRESNO No. 330 de la COL. CAMICHINES en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad dar por recibida y aceptada la <u>BAJA</u> del PERMISO PROVISIONAL de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES.

6	HECTOR ARTURO CUEVA PIMIENTA  Y  ALFREDO CUEVA RUESGA	C. HECTOR ARTURO CUEVA PIMIENTA SOLICITA  "CAMBIO de PROPIETARIO" A SU FAVOR de las LICENCIAS MUNICIPALES de LICORERIA y TIENDA de ABARROTES en virtud del fallecimiento de su padre el C. ALFREDO CUEVA RUESGA.	ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ No. 224 de la COL. ECHEVERRIA en Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad autorizar el "CAMBIO de PROPIETARIO" a favor del C. HECTOR ARTURO CUEVA PIMIENTA, toda vez que <u>no cuenta con el documento legal que lo avale como único beneficiario</u> ; aunado a lo anterior el negocio de mención <u>se encuentra a una distancia menor a los 150 metros de un centro educativo</u> , de conformidad a lo estipulado en el Artículo 36, Capítulo IV del Reglamento de Comercio del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco. En caso de que el solicitante en su momento cuente con el documento fehaciente que lo acredite como beneficiario y/o albacea para el cambio precitado, estará en su derecho de presentar de nueva cuenta su petición ante este Consejo, mas sin embargo deberá considerar el realizar el "cambio de domicilio" también, toda vez que el negocio actual se encuentra a un costado de un plantel educativo.
7	ROSA ELIA JIMENEZ AVILES	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES	MONTE LA LUNA No. 283 de la COL. COLINAS del SUR en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, por un período de TRES MESES del 01 de MAYO al 31 de JULIO del 2015.
8	LUCIA ENRIQUEZ SANTANA	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase cerrado en TIENDA de AUTOSERVICIO	INDEPENDENCIA NACIONAL No. 1050 en Autlán, Jal.  (a un costado de la terminal de autobuses Primera Plus)	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en el domicilio precitado, toda vez que en la inspección presentada por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, se especifica que <u>frente al negocio de mención se encuentra un centro de educación universitario</u> , lo antes citado, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 36, Capítulo IV del Reglamento de Comercio del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
9	MARIA DE LOURDES LEON GARCIA	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES	HIGUERA No. 281 de la COL. CAMICHINES en Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES en el domicilio de mención, toda vez que en la inspección presentada por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, se especifica que <u>el precitado negocio se encuentra operando en la cochera de una casa habitación</u> .
10	LAURA ESTELA HERNANDEZ ESQUEDA	"CAMBIO de DOMICILIO" LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES.  (Actualmente inscrita actualmente ante Hacienda Municipal en Laurel No. 200-A de la Col. Ejidal en Autlán, Jal.)	LAUREL No. 200 de la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad autorizar el "CAMBIO de DOMICILIO" de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTES, toda vez que en la inspección presentada por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, se especifica que el precitado negocio <u>no cuenta con el 80% de productos de abarrotes para su venta al público</u> .
11	REYNALDA CORDOVA CIBRIAN	"RECONSIDERAR" SOLICITUD de PERMISO para la VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en MINISUPER  (ya cuenta con Permiso Provisional de Venta de Cerveza en envase cerrado en Tienda de Abarrotes).	INDEPENDENCIA No. 2 en la localidad de LAGUNILLAS, Mpio. Autlán, Jal.	<u>SE NIEGA</u> por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de VINOS y LICORES en envase cerrado en negocio de MINISUPER en el domicilio precitado, <u>con fundamento en lo estipulado en el Acuerdo número AA/20051031/E/2055</u> asentado en Acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 31 de Octubre del año 2005.
12	ADRIANA ARREOLA MARTINEZ	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase abierto en negocio de VENTA de MARISCOS PREPARADOS	LIBRAMIENTO CARRETERO LUIS DONALDO COLOSIO No. 901 Interior 33 en Autlán, Jal.	<u>SE APRUEBA</u> por unanimidad otorgar PERMISO PROVISIONAL para la VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en negocio de VENTA de MARISCOS PREPARADOS en el domicilio precitado, por un período de TRES MESES, del 01 de MAYO al 31 de JULIO del año 2015.

13	MARIA CRUZ PALMAS PALMAS a través de su esposo RODOLFO PELAYO BETANCOURT	<p><b>"CAMBIO de DOMICILIO"</b> LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS.</p> <p>(Actualmente inscrita ante Hacienda Municipal a nombre de MARIA CRUZ PALMAS PALMAS en Pino No. 224 en la Col. Ejidal en Autlán, Jal.)</p> <p><b>NOTA:</b> Solicitante Sr. Rodolfo Pelayo Betancourt presenta copia carta poder otorgada por su esposa la C. María Cruz Palmas Palmas</p>	BARCINO No. 134 de la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad autorizar el <b>"CAMBIO de DOMICILIO"</b> de las LICENCIAS MUNICIPALES de VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS, al <b>NUEVO DOMICILIO</b> de BARCINO No. 134 de la COL. EJIDAL en Autlán, Jal.
14	CARMELA DIAZ RODRIGUEZ	<p><b>"RECONSIDERAR"</b> SOLICITUD de PERMISO para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS</p>	VENUSTIANO CARRANZA No. 4 INTERIOR 1 en la delegación de AHUACAPAN, Mpio. Autlán, Jal.	SE NIEGA por unanimidad otorgar <b>PERMISO PROVISIONAL</b> para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS en el domicilio de mención, toda vez que las fotografías anexas a la inspección presentada por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento, muestran que <b>aún no cuenta con el 80% de productos de abarrotes para su venta al público.</b>
15	LAURA ROBLES DURAN	VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase abierto en negocio de RESTAURANT	GUADALUPE VICTORIA No. 2762 en Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad autorizar el otorgamiento de LICENCIA MUNICIPAL con giro de VENTA de CERVEZA, VINOS y LICORES en envase abierto en negocio de RESTAURANT.
16	ADIA PRISCILA GOMEZ RAMIREZ	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	EMILIANO ZAPATA No. 12 en el RANCHO EL VOLANTIN, Mpio. Autlán, Jal.	SE APRUEBA por unanimidad otorgar <b>PERMISO PROVISIONAL</b> para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS, por un periodo de TRES MESES del 01 de MAYO al 31 de JULIO del año 2015; <b>Condicionado a que surta más producto de abarrotes para su venta al público.</b>
17	JUAN GUADALUPE RUIZ AMBRIZ	<p><b>"RECONSIDERAR"</b> SOLICITUD de PERMISO para la VENTA de CERVEZA en envase abierto en RESTAURANT</p>	INDEPENDENCIA NACIONAL No. 1468 en Autlán, Jal.	SE NIEGA por unanimidad otorgar <b>PERMISO PROVISIONAL</b> para la VENTA de CERVEZA en envase abierto en RESTAURANT, <b>toda vez que aún no se encuentra debidamente acondicionado y en funciones el precitado negocio.</b>
18	DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ PINEDO	VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio de VENTA de MARISCOS	ABASOLO No. 150 en Autlán, Jal.	SE NIEGA por unanimidad otorgar <b>PERMISO PROVISIONAL</b> para la VENTA de CERVEZA en envase abierto en negocio de VENTA de MARISCOS, <b>toda vez que el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento no ha podido realizar la inspección correspondiente después de varias visitas para verificar su ubicación y funcionamiento, en virtud de encontrarse cerrado el negocio de mención.</b>
19	RAMONA VERDE COVARRUBIAS	VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS	RÍO BALSAS No. 1255 de la COL. LA HERRADURA en Autlán, Jal.	SE NIEGA por unanimidad otorgar <b>PERMISO PROVISIONAL</b> para la VENTA de CERVEZA en envase cerrado en TIENDA de ABARROTOS, <b>toda vez que el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento no ha podido realizar la inspección correspondiente después de varias visitas para verificar su ubicación y funcionamiento, en virtud de encontrarse cerrado el negocio de mención.</b>
20	CARMINA LAUREN FLORES FREGOSO	BARCENAS No. 24 en Autlán, Jal.	SNACK – BAR	SE NIEGA por unanimidad otorgar <b>PERMISO PROVISIONAL</b> para la operación de un negocio de SNACK – BAR en el domicilio de mención, toda vez que en la inspección realizada por el área de Reglamentos y Apremios de este Ayuntamiento se especifica que <b>no se pudo ingresar al negocio de mención para realizar la verificación correspondiente por encontrarse cerrado.</b>

--- **QUINTO PUNTO.- INFORME de COMISIONES.**-----  
 ----- **Sin movimiento** -----

--- Como **SEXTO PUNTO** del orden del día, **ASUNTOS GENERALES.**-----  
 Se concede el uso de la voz al **Jefe de Reglamentos y Apremios, C. Bibiano Alonso Sánchez Sánchez**, quien informa a los presentes que con fecha **25 de Abril del año 2015 a las 00:40 horas**, se dio un incidente por fuera del negocio denominado **“Micheladas A Huevo”** ubicado en **Bárceñas No. 35** de esta ciudad, mismo que fue atendido por elementos de **Seguridad Pública**, toda vez que se recibieron varios reportes de que un grupo de personas estaban escandalizando con música en alto volumen en el establecimiento precitado.-----  
 Al respecto interviene el **Regidor y Vocal del Consejo, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra**, para manifestar que es de su conocimiento que ya en ocasiones anteriores se han suscitado diversos incidentes en dicho establecimiento como el que se menciona, por lo que **considera que es un riesgo e incomodidad para la ciudadanía en general el que en un negocio se infrinja la ley al estar vendiendo bebidas alcohólicas en la vía pública**, sugiriendo se realicen a la brevedad las acciones correspondientes para regular dicha situación.-----

Enseguida participa la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios, Servidor Público Encargada de la Secretaría General** para informar a los integrantes del Consejo que el día de hoy **recibió escrito** turnado por el **C. JORGE ARTURO CASTELLON LEON**, mediante el cual **manifiesta que en la Sesión del Consejo de Giros Restringidos celebrada el día 29 de Enero del año 2015**, se le autorizó el **“Cambio de Propietario”** y **“Cambio de Domicilio”** de una **LICENCIA** del giro de **LICORERÍA** a su favor, a ubicarse en el domicilio de **AGUSTÍN YAÑEZ No. 154** en la **COL. ECHEVERRÍA** de esta ciudad; y que por un error involuntario en su petición asentó el domicilio antes descrito, siendo incorrecto ya que ante el **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su registro es con el domicilio de **AGUSTÍN YAÑEZ No. 142** en la **COL. ECHEVERRÍA** de esta ciudad.-----

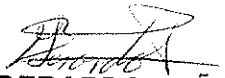
Motivo por el cual, el Sr. Jorge Arturo Castellón León se permite **SOLICITAR** al Consejo su autorización para la modificación del número del domicilio en cuestión, **siendo el correcto AGUSTÍN YAÑEZ No. 142 en la COL. ECHEVERRÍA** de esta ciudad, anexando para tal efecto copia del Acuse de Movimiento de Actualización de Situación Fiscal ante el S.A.T. con el domicilio correcto.-----

Continuando en el uso de la voz la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios**, manifiesta que para verificar lo antes solicitado, con apoyo del área de Reglamentos de este Ayuntamiento se llevó a cabo la inspección correspondiente, la cual arroja que efectivamente es correcto el domicilio de **AGUSTÍN YAÑEZ No. 142** de la **COL. ECHEVERRÍA** de esta ciudad, avalando lo anterior con la fotografías correspondientes.-----

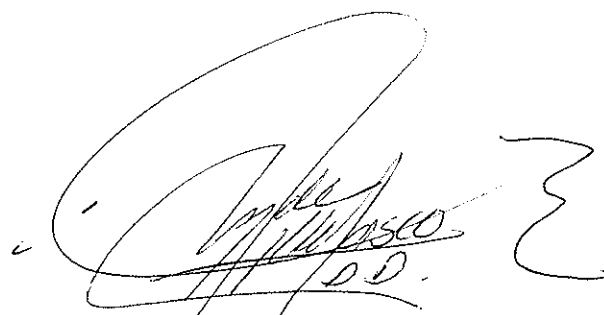
Concluida su participación y **dándose por enterados los integrantes del Consejo de Giros Restringidos, manifiestan su conformidad para autorizar la “MODIFICACION del DOMICILIO”** en los términos expresados en el párrafo que antecede.-----

- - - Finalmente el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día, no habiendo más participaciones al respecto y concluyendo el punto de Asuntos Generales, se procede a desahogar el último punto del Orden del Día que corresponde a la **CLAUSURA**, cediéndole el uso de la voz a la **Regidor y Vocal del Consejo, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra** para que lleve a cabo el acto de Clausura de la Sesión del Consejo de Giros Restringidos. A lo que, en uso de la voz agradece la asistencia a los presentes expresando que se ha concluido con una buena reunión toda vez que fueron analizados cada uno de los asuntos, apegándose a la normatividad y con toda la transparencia requerida. Por lo que, **siendo las 20:14 ocho horas con catorce minutos del día 30 de Abril del 2015, dan por concluida la Sesión de Giros Restringidos.**-----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



**M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL**  
Presidente Municipal Interino y  
Presidente del Consejo



**MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS**  
Servidor Público Encargada de la Secretaría  
del Ayuntamiento y Secretario del Consejo



**ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA**  
Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal  
y Vocal Técnico del Consejo



**C. BIBIANO ALONSO SANCHEZ SANCHEZ**  
Jefe de Reglamentos y Apremios  
y Vocal del Consejo



**LIC. SOTERO REYES PATIÑO**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo



**C.P. OLGA ROBLES PELAYO**  
Regidora y Vocal del Consejo



**C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA**  
Regidor y Vocal del Consejo



**C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR**  
Regidora y Vocal del Consejo



**M.C.D. ERNESTO IVÁN HERRERA IBARRA**  
Regidor y Vocal del Consejo



**L.E.F. ALFREDO DE LA FUENTE MORENO**  
Representante de Clubes de Servicio  
y Vocal del Consejo



**DR. JOSÉ LUIS AGUILAR MANCHA.**  
Representante del Sector Salud  
y Vocal del Consejo